

ATENCIÓN

Este certificado es una ventaja adicional ofrecida al consumidor por la BEMATECH Industria e Comercio de Equipamentos Eletrônicos S/A. Para que las condiciones de garantía en él previstas tengan validez, **es indispensable la presentación de la Nota Fiscal de venta al Consumidor**, y al cumplimiento de todas las recomendaciones expresas en el Manual del Usuario que acompaña el producto, cuya lectura se recomienda.

1. Este CERTIFICADO DE GARANTÍA garantiza el producto contra eventuales defectos de fabricación que por ventura ocurran en el plazo de un año a partir de la fecha de emisión de la Nota Fiscal de venta al Consumidor. La Nota Fiscal de venta pasa a hacer parte integrante de este Certificado.
2. Constatado el eventual defecto de fabricación, el Consumidor deberá entrar en contacto con uno de los Puestos de Servicios Autorizados de Asistencia Técnica. El examen y reparación del producto, dentro del plazo de garantía, sólo podrá ser efectuado por estos Puestos. Todos los contactos con los Puestos de Servicios Autorizados, así como el encaminamiento para reparaciones y la retirada del producto de estos Puestos deben ser realizados exclusivamente por el Consumidor, y ningún revendedor está autorizado a ejecutar estas acciones en su lugar. Todos los eventuales daños o demoras resultantes de la no obediencia de estas recomendaciones huyen a la responsabilidad de la BEMATECH.
3. Dentro del plazo de garantía, el intercambio de partes, piezas y componentes eventualmente defectuosos será gratuita, de la misma manera que la mano de obra aplicada. Esta garantía no cubre, entretanto, atención domiciliaria. Para aquel Consumidor que desee ser atendido en su residencia/ empresa, deberá entrar en contacto con uno de los Puestos de Servicios Autorizados de Asistencia Técnica y consultar sobre la tasa de visita. El cobro o no de esta tasa queda librado al criterio de cada Puesto.
4. De no haber Puesto de Servicios Autorizados de Asistencia Técnica en su localidad, el Consumidor será responsable por los gastos y por la seguridad del transporte de ida y vuelta del producto a un Puesto situado en otra localidad.
5. Por tratarse de garantía complementaria a la legal, queda estipulado que esta perderá totalmente su validez ante el caso de que ocurra una de las hipótesis expresadas a continuación:
 - a) Si el defecto fue ocasionado por el mal uso del producto por el consumidor o por terceros extraños a la BEMATECH.
 - b) Si el producto fue examinado, alterado, ajustado o arreglado por persona no autorizada por la BEMATECH.
 - c) Si este producto fue conectado a instalaciones eléctricas inadecuadas, diferentes de las recomendadas en el Manual del Usuario.
 - d) Si el daño fue causado por accidentes (caída), fuego, rayos, inundaciones, desmoronamientos, productos químicos, terremotos, explosiones.
 - e) Si el número de serie, que identifica el producto fue adulterado o rasurado.
 - f) Si la Nota Fiscal de compra presenta tachaduras o modificaciones.
6. Quedan excluidos de la garantía los elementos de reposición, como: cinta de impresión y bobina de papel (en el caso de que existan).
7. Están excluidos de esta GARANTÍA los eventuales defectos resultantes de la negligencia del Consumidor en el cumplimiento de las instrucciones contenidas en el Manual del Usuario y también los defectos resultantes del uso del producto fuera de las aplicaciones regulares para las cuales fue proyectado. Estas aplicaciones están contenidas en el Manual del Usuario.

Número de Série

Modelo

Fecha de la Compra

Número de la N.F.

___/___/_____